



**CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y  
ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.**

**INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR  
EL AÑO 2019 Y 2018**

**ABRIL 2020**



**CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS  
CONMARTINEZ C. LTDA.**

<b>INDICE</b>	<b>Pág. No.</b>
Informe de los Auditores Independientes	2 - 6
Estado de Situación Financiera	7 - 8
Estados de Resultados Integrados	9
Estado de Cambios en el Patrimonio	10
Estado de Flujo de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros	12 - 33

**ABREVIATURAS UTILIZADAS**

USD	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	- CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.

---

## INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas de **CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.**

### Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros separados

#### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan **Consultora Panamerican Martínez y Asociados Conmartinez C. Ltda.** Que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **Consultora Panamerican Martínez y Asociados Conmartinez C. Ltda.** Al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

#### Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría se ha efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con lo señalado en las disposiciones del Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### Párrafo de énfasis – COVID 19

4. Llamamos la atención sobre la Nota 21 de los estados financieros, que describe los efectos de la propagación del coronavirus o COVID -19 sobre las operaciones de la Compañía. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Cuestiones claves de auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría a los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión de auditoría al respecto, por lo cual no representan una opinión por separado sobre estas cuestiones.

## Reconocimiento de ingresos

6. Los ingresos por servicios y bienes, se reconocen por referencia al estado de la factura. El estado de terminación de la factura se determina en función de la prestación del servicio y bienes; sin embargo, debido a que existe un alto volumen transaccional y de automatización en el proceso de reconocimiento de ingresos, existe el riesgo inherente de errores, razón por la cual consideramos que el reconocimiento de los ingresos es una cuestión clave de auditoría.
7. Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la cuestión antes mencionada se incluyen a continuación:  
Evaluamos el diseño e implementación y eficacia operativa de los controles internos e identificados en el proceso de reconocimiento de ingresos.  
Seleccionamos una muestra de las facturas y verificamos lo apropiado de reconocimiento del ingreso en los estados financieros en función de su estado de terminación.  
En el desarrollo de los referidos procedimientos de auditoría no hemos identificados observaciones sobre el reconocimiento de ingresos.

## Responsabilidad de la Administración de estados financieros

8. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

## Responsabilidad del Auditor

11. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



ASESORÍAS Y NEGOCIOS

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

13. Comunicamos a los responsables del gobierno de la compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

14. Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

15. Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría e los estados financieros del año actual que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Guayaquil, abril 22 del 2020



No. de Registro Superintendencia  
de Compañías, Valores y Seguros  
SC-RNAE-2-728

Sabel Gutiérrez de Vásquez  
Representante Legal  
No. de Registro: 36680



■ info@ngv.com.ec  
■ (+593) 42 387 599  
■ (+593) 42 384 920  
■ (+593) 42 383 322

■ Víctor Emilio Estrada #511  
y Las Monjas, Edif. Fontana,  
piso 3, Dep. 3A  
■ www.ngv.com.ec

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C.  
LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

7

ACTIVOS

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>Años Terminados al</u>	
		<u>31 de diciembre</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	5.091,90	24.818,64
Activos Financieros	2	95.840,00	63.317,69
Activos por Impuestos Corrientes	3	7.199,11	6.369,38
Total Activo Corriente	US\$	108.131,01	94.505,71
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	4	110.454,49	114.451,55
Otros Activos no Corrientes	5	3.850,00	3.850,00
Total Activo No Corriente	US\$	114.304,49	118.301,55
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>US\$</b>	<b>222.435,50</b>	<b>212.807,26</b>



Ing. Mario Martinez Cruz  
Representante Legal  
CI. 0904103934



Ec. Daniel Santos Gonzabay  
RUC N° 0912161684001  
Registro Contador N° 0.41609

Las notas explicativas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C.  
LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

8

PASIVOS Y PATRIMONIO

<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>	<u>Notas</u>	<u>Años Terminados al</u>	
		<u>31 de diciembre</u>	<u>2019</u>
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			<u>2018</u>
Cuentas y Documentos por Pagar	6	19,950,00	20,059,72
Otras Obligaciones por Pagar	7	21,408,62	5,905,82
Total Pasivos Corrientes	US\$	41,358,62	25,965,54
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>			
Provision por Beneficios a Empleados	8	1,070,07	2,140,15
Total Pasivos no Corrientes	US\$	1,070,07	2,140,15
<u>TOTAL PASIVOS</u>	US\$	42,428,69	28,105,69
<u>Patrimonio de los Socios</u>			
Capital Social	9	400,00	400,00
Aporte para Futura Capitalización		165,188,24	169,381,29
Resultado por Aplicación 1era Vez NIIF		12,756,18	12,756,18
Utilidad del Ejercicio		1,662,39	2,164,10
Total Patrimonio de los Socios	US\$	180,006,81	184,701,57
<u>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	US\$	222,435,50	212,807,26



Ing. Mario Martinez Cruz  
Representante Legal  
CI. 0904103934



Ec. Daniel Santos Gonzabay  
RUC N° 0912161684001  
Registro Contador N° 0.41609

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C.  
LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

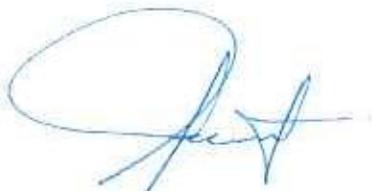
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

9

Años Terminados al  
31 de diciembre

<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>VENTAS</u>		
Ventas Locales	385.720,91	308.469,71
Total Ventas	US\$ 385.720,91	308.469,71
Total Ingresos Operacionales	US\$ 385.720,91	308.469,71
 <u>(-) Costos y Gastos Operacionales</u>		
Costos Operacionales	-295.955,88	-231.893,52
Gastos de Administración	-83.260,60	-64.192,04
Gasto Depreciacion	-3.997,06	-9.120,06
Total Costo y Gastos	US\$ -383.213,54	-305.205,62
 Utilidad antes de Trabajadores e Impuestos	US\$ 2.507,38	3.264,09
 <u>(-) 15% Participación Trabajadores</u>	-376,11	-489,61
<u>(-) 22% Impuesto a la Renta</u>	-468,88	-610,38
Utilidad del Ejercicio	US\$ 1.662,39	2.164,10



Ing. Mario Martinez Cruz  
Representante Legal  
CI. 0904103934



Ec. Daniel Santos Gonzabay  
RUC N° 0912161684001  
Registro Contador N° 0.41609

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

EN CIFRAS COMPLETAS U\$S	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESULTADOS DEL EJERCICIO	GANANCIA NETA DEL PERIOD	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO AÑO 2019</b>	<b>400,00</b>	<b>165.188,24</b>	<b>12.756,18</b>	<b>1.662,39</b>	<b>180.006,81</b>	
<b>SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO ANTERIOR AÑO 2018</b>	<b>400,00</b>	<b>169.381,29</b>	<b>12.756,18</b>	<b>2.164,10</b>	<b>184.701,57</b>	
<b>CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:</b>						
Otros cambios (detallar)	-	-4.193,05	0,00	-501,71	-4.694,76	
Resultado integral total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)		-4.193,05	0,00	0,00	0,00	
				<b>1.662,39</b>	<b>0,00</b>	

*Daniel Santos Gonzabay*

Ec. Daniel Santos Gonzabay  
 RUC N° 0912161684001  
 Registro Contador N° 0-41609

Las notas explicativas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

*Mario Martinez Cruz*  
 Ing. Mario Martinez Cruz  
 Representante Legal  
 CI. 0904103934

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C.  
LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

11

	2019	2018
INCREMENTO NETO (DESMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	-19,726,74	12,080,92
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-15,533,68</b>	<b>2,983,92</b>
Clases de cobros por actividades de operación	353,198,60	282,082,02
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	<u>353,198,60</u>	<u>282,082,02</u>
Clases de pagos por actividades de operación	-383,323,28	-287,838,40
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-298,065,60	-214,521,38
Otros pagos por actividades de operación	-67,257,68	-73,312,10
Impuestos a las ganancias pagados	-1,425,91	-2,015,33
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>16,016,88</u>	<u>10,772,91</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>493,00</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>0,00</u>	<u>493,00</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-4,193,65</b>	<b>10,100,00</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>-4,193,05</u>	<u>10,100,00</u>
<b>EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
INCREMENTO (DESMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-19,726,74	12,080,92
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	24,818,64	12,727,73
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>5,091,90</u>	<u>24,818,65</u>

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	2,507,38	3,264,00
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	3,152,07	8,020,07
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	3,997,06	9,120,06
Ajustes por gasto por participación trabajadores	-160,88	-610,30
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	<u>-376,11</u>	<u>-499,81</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-21,193,43	-8,300,24
(Incremento) disminución en otros activos	-32,522,31	-26,408,89
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-829,73	-1,712,80
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-100,72	17,369,14
Incremento (disminución) en otros pasivos	15,630,11	2,142,46
	<u>-3,381,46</u>	<u>387,85</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>-15,533,68</u>	<u>2,983,92</u>

  
Ing. Mario Martínez Cruz  
Representante Legal  
CI. 0904103934

  
Ec. Daniel Santos González  
RUC N° 0912181684001  
Registro Contador N° 0.41609

Las notas explicativas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

CONSULTORA PANAMERICA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C.  
LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

12

## 1. Identificación y actividad económica

Consultora Panamerican Martínez y Asociados Conmartínez C. Ltda. (en adelante la "Compañía"), en la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de marzo del dos mil cuatro se hizo las Reformas de los Estatutos Sociales y Aumento de Capital e inscrita en el Registro Mercantil el siete de diciembre del dos mil seis, con el número 23998 y anotada en el repertorio bajo el # 59911.

Su objetivo principal: actividades relacionadas con la contabilidad; actividades relacionadas con la auditoría

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

## 2. Políticas contables significativas

**Declaración de cumplimiento** → Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

**Moneda Funcional** – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**Bases de Preparación** – Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo históricos, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si este precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones estructuradas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

**Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

**Nivel 2:** Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente

**Nivel 3:** Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U. S dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

**Efectivo y bancos** – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios.

**Propiedades y equipo:**

#### NIIF 16: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Esta norma utiliza el nombre de Propiedades, Planta y Equipo, a lo que en nuestra normativa denominan "Bienes de Uso" o "Activo Fijo".

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

La norma considera que las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- cuyo uso durante más de un periodo contable se espere.

Un elemento de propiedades, planta y equipo deberá reconocerse como activo si, y sólo si:

- sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

**Modelo de revaluación:** Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se deberán hacer con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

14

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación (como reserva), dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

**Medición en el momento del reconocimiento:** Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo puede contener:

- su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un

determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

**Valor residual:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

15

**Deterioro del Valor de los Activos:** Es el método para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor. Esta metodología está regulada bajo la NIC 36.

**Método de depreciación y vida útiles-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vías útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil	% Depreciación
<b>Edificios</b>	<b>20 años</b>	<b>5%</b>
<b>Instalaciones</b>	<b>10 años</b>	<b>10%</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	<b>10 años</b>	<b>10%</b>
<b>Maquinaria y Equipos</b>	<b>10 años</b>	<b>10%</b>
<b>Equipos de Computacion</b>	<b>3 años</b>	<b>33,33%</b>

**Retiro o venta de propiedades y equipo** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultado

**Deterioro del valor de los activos tangibles** – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna)

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

**Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto Corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables facturas contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá e suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importantes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (a sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderte de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efectivo del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad

#### **Beneficios a empleados:**

**Beneficios definidos:** Jubilación patronal y bonificación por desahucio. El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**Participación a trabajadores** – La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Este beneficio se calcula la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**Reconocimiento de Ingresos** – Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

**Prestación de servicios** – Se reconocen por referencia el estado de terminación del contrato, el estado de terminación del contrato se determina en función de la prestación de servicio.

**Gastos** – Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hayan realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

18

**Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago el pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**Instrumentos financieros.** – Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuible a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

**Activos financieros.** – Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”.

La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la tasa de interés efectivo.** – El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación

del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de interés pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, es un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintas a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.** – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

**Deterioro del valor de activos financieros.** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa.

Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuro estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la perdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la perdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión.

20

La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta provisión.

Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisiones se reconocen en el estado del resultado del periodo.

**Baja en cuenta de los activos financieros.** – La Compañía dará de baja en cuenta un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control como activo transferido, la compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero. La Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

**Pasivos Financieros.** – Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Otros Pasivos Financieros.** – Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa interés efectiva.

El método de la tasa interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y los puntos pagados recibidos que forman parte de la tasa interés efectiva y los costos transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o

cuando sea adecuado) de un período más corto con el importe neto en libros en el momento del reconocimiento inicial.

**Baja de un pasivo financiero.** - La compañía dará de baja un pasivo financiero si y sólo si expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financieros dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

21

#### Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación efectiva.

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera

**Modificaciones a la NIC 7 – Estado de Flujo de Efectivo:** Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades releven la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

**Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias:** Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

**Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades:** Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus relevaciones.

**NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera":** Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.

**NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones":** Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

**NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos":** Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

**NIC 40 "Propiedades de Inversión":** La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.

**NIIF 4 "Contrato de seguros":** La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su extensión temporal. (Derogada por la NIIF 17 vigente a partir del 1-01-2021)

22

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

**Una exención temporaria**— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

**Un enfoque de la superposición**—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La adopción de las modificaciones relacionadas a la empresa, no tuvieron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

<u>Norma Internacional o Modificación</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
<b>CINIIF 23</b> "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019

Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	01/01/2019

#### NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en estados financieros y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

#### **Requisitos claves de la NIIF 9:**

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39- Instrumentos Financieros se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente los instrumentos de deudas que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fecha específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9 las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios del acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo Financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por perdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por perdidas incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por perdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las perdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las perdidas crediticias.

25

La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismo de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financiera elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando los impactos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

## 1. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y representación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presenta las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la compañía ha utilizados en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro del Activo.** – A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesarios, se analiza el valor de los activos para determinar si existen algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una perdida por deterioro. En caso de exista algún indicio se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no genera flujo de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece al activo.

Las perdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodo anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la perdida por deterioro.

**Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.** – El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos, depende de varios factores que son determinados en función de cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa descuento; cualquier cambio en los supuestos impacta en valor en libros de las provisiones de estos beneficios

26

La tasa descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van ser requeridos para cumplir con las obligaciones de estos beneficios.

## 2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Gestión de Riesgos financieros.** - En el curso normal de sus negocios, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición del riesgo que enfrenta la compañía, una caracterización y cuantificación de estos, y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

**Riesgo de Crédito.** - el riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una perdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con clientes reconocidos de acuerdo a sus políticas internas y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiados como forma de mitigar el riesgo de una perdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por un numero importantes de clientes distribuidos entre diversa industria, comerciales y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

La compañía no mantiene exposición de riesgo de créditos significativos.

**Riesgo de liquidez.** - La administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, a la vez que ha establecidos un marco de trabajo apropiado para la gestión de

líquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de la liquidez la compañía. La empresa maneja riesgo de liquidez manteniendo, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital.** - La administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio.

27

**Valor razonable de los Instrumentos financieros.** - La Administración de compañía considera que en los libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en estados financieros se aproxima a su valor razonable.

#### CONCILIACION TRIBUTARIA

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad del Ejercicio	2,507,38	3,264,09
15% Participación Trabajadores	<u>-376,11</u>	<u>-489,61</u>
 Saldo Utilidad Gravable	 2,131,26	 2,774,48
 Impuesto Causado	 468,88	 610,39
(-) Retenciones en la Fuente realizadas del Ejercicio	<u>-7,191,11</u>	<u>-6,369,38</u>
 Saldo a favor del Contribuyente	 US\$ <u>-6,722,23</u>	 <u>-5,758,99</u>

- De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22%, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio total, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% del activo total. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por concepto establecidos en disposiciones tributarias.

**Pagos Efectuados.** – Corresponde al anticipo de impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto a la renta e impuestos.

#### **Aspecto Tributarios:**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para reactivaciones de la economía, fortaleciendo la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detalla los aspectos más importantes de la mencionada Ley.

- Serán considerado deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucios y jubilación patronal, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no)

- Se incrementan la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 22% y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el debe informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es titular nominal o formal bajo
- régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera, decimocuarta remuneración, aportes patronales, y los valores gasto incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producciones.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- **El nuevo régimen impositivo para las micro-empresas, creado en la Ley de Simplificación Tributaria (2019)**
- Ya tiene las reglas para su aplicación. El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió una resolución sobre el catastro y obligaciones de estos contribuyentes.
- El documento fue expedido el 13 de febrero y da cumplimiento a una disposición transitoria de la ley que fijó un plazo de 20 días, desde la vigencia de la norma, para que el SRI efectuara una actualización de oficio del Registro Único de Contribuyentes (RUC) a las microempresas.
- Según el reglamento del Código de la Producción, son microempresas aquellos negocios con ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores a USD 300 000. La actualización del catastro del RUC se hizo sin comunicación previa por parte de la autoridad. La información está disponible desde este mes en la web del SRI.
- Quienes aparecen en el listado están sujetos al nuevo régimen impositivo que, en términos generales, establece una tarifa del 2% del impuesto a la renta sobre los ingresos brutos (sin considerar costos y gastos). Antes tributaban el 22% sobre las ganancias netas.
- También permite declarar cada seis meses (en julio y enero) el impuesto al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE), cuando antes se hacía mensualmente.
- Además, estos pequeños negocios no serán agentes de retención. Los contribuyentes podrán verificar su estado y, si consideran que no deben estar incluidos, podrán presentar una solicitud hasta finales de marzo.

CONSULTORA PANAMERICANA MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2019

29

**(Nota 1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Bancos</b>	<u>1.1</u> <u>5.091,90</u>	<u>24.818,64</u>
US\$	<u>5.091,90</u>	<u>24.818,64</u>

**1.1. Bancos**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Banco de Machala</b>	<u>5.091,90</u>	<u>24.818,64</u>
US\$	<u>5.091,90</u>	<u>24.818,64</u>

**(Nota 2) ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de Activos Financieros al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Cuentas por Cobrar Clientes</b>	<u>2.1</u> <u>95.840,00</u>	<u>63.317,69</u>
US\$	<u>95.840,00</u>	<u>63.317,69</u>

**2.1. Cuentas por Cobrar Clientes**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Clientes Locales</b>	<u>95.840,00</u>	<u>63.317,69</u>
US\$	<u>95.840,00</u>	<u>63.317,69</u>

**(Nota 3) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

El detalle de Activos por Impuestos Corrientes al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>	<u>3.1</u> <u>7.199,11</u>	<u>6.369,38</u>
US\$	<u>7.199,11</u>	<u>6.369,38</u>

**3.1. Activos por Impuestos Corrientes**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Credito Tributario Renta</b>	<u>7.199,11</u>	<u>6.369,38</u>
US\$	<u>7.199,11</u>	<u>6.369,38</u>

**(Nota 4) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

El detalle de Propiedades, Planta y Equipos al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO AL 31/12/18</u>	<u>COMPRAS O ADICIONES</u>	<u>SALDO AL 31/12/19</u>
<b>COSTO</b>			
Edificios	110.000,00	0,00	110.000,00
Instalaciones	10.000,00	0,00	10.000,00
Muebles y Enseres	18.519,63	0,00	18.519,63
Maquinaria y Equipos	5.414,61	0,00	5.414,61
Equipos de Computacion	12.759,17	0,00	12.759,17
US\$	<u>156.693,41</u>	0,00	<u>156.693,41</u>
<b>DEPRECIACION</b>			
Depreciacion Acumulada	-42.241,86	-3.997,06	-46.238,92
US\$	<u>-42.241,86</u>	<u>-3.997,06</u>	<u>-46.238,92</u>
US\$	<u>114.451,55</u>	<u>-3.997,06</u>	<u>110.454,49</u>

**(Nota 5) OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

El detalle de Otros Activos no Corrientes al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Biblioteca	3.850,00	3.850,00
US\$	<u>3.850,00</u>	<u>3.850,00</u>

**(Nota 6) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

El detalle de Cuentas y Documentos por Pagar al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Locales	19.950,00	20.059,72
US\$	<u>19.950,00</u>	<u>20.059,72</u>

**(Nota 7) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR PAGAR**

El detalle de Otras Obligaciones Corrientes por Pagar al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Impuestos por Pagar</b>	7.1 513,07	640,38
<b>Provision por Beneficios a Empleados</b>	7.2 <u>20.895,55</u>	<u>5.265,44</u>
	<u>US\$ 21.408,62</u>	<u>5.905,82</u>
 <b>7.1. Impuestos por Pagar</b>	 <u>2019</u>	 <u>2018</u>
Impuesto a la Renta del Ejercicio	468,88	610,38
Retenciones en la Fuente	44,19	30,00
	<u>US\$ 513,07</u>	<u>640,38</u>
 <b>7.2. Provision por Beneficios a Empleados</b>	 <u>2019</u>	 <u>2018</u>
15% Participacion a los Trabajadores	376,11	489,61
Decimo Tercer Sueldo	249,50	283,36
Decimo Cuarto Sueldo	2.298,30	2.573,33
Fondo de Reserva	155,60	308,52
Vacaciones	1.724,20	141,68
Obligaciones con el IESS	<u>16.091,84</u>	<u>1.468,94</u>
	<u>US\$ 20.895,55</u>	<u>5.265,44</u>

Con la nueva reforma tributaria que se publicó en el Registro Oficial No.150 publicado el 29 de diciembre del 2017 se aplicara la tarifa del 22% sobre la base imponible para el Impuesto a la Renta 2019.

#### (Nota 8) PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Provisión por Beneficios a Empleados al 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Provision por Jubilacion Patronal</b>	345,00	690,00
<b>Provision por Desahucio</b>	725,07	1.450,15
	<u>US\$ 1.070,07</u>	<u>2.140,15</u>

- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada, o interrumpida, tendrá derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que le corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- De acuerdo con disposiciones del Código Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

#### (Nota 9) CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado es de Cuatrocientos 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en aportaciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una como sigue:

SOCIOS	No. De Aportacion	Valor Por Aportacion	% por Aportacion	Valor Total
				2019
Lema Heredia Betty	1	0,04	0,01%	0,04
Martinez Cruz Mario Eduardo	9,998	0,04	99,98%	399,92
Martinez Lema Maria Jose	1	0,04	0,01%	0,04
	10.000		100%	400,00

### Resultados del Ejercicio

32

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía Consultora Panamerican Martínez y Asociados Commartinez C. Ltda. obtuvo una Utilidad Neta US\$ 1,662.39

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros de compañía Consultora Panamerican Martínez y Asociados Commartinez C. Ltda. Así mismo hemos revisado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018 conforme a lo cual informamos lo siguiente:

No hemos encontrado activos y pasivos monetarios que pierdan su valor y que no estén pactadas a una tasa equivalente.

### **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor éste sólo podrá capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La compañía Consultora Panamerican Martínez y Asociados Commartinez C. Ltda. ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Resultado por Aplicacion 1era Vez NIIF	2019	2018
	12.756,18	12.756,18
US\$	12.756,18	12.756,18

### Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

El 29 de diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y Consumos Especiales y creación de

nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas (ISD). Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de junio del 2011.

#### Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Se derogó el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES, publicado en el Segundo Suplemento de Registro Oficial No. 145, de 17 de diciembre de 2013. Entrando en vigencia el nuevo Decreto Ejecutivo, Registro Oficial No. 109; donde menciona el grado de discapacidad que debe tener un trabajador y no especifica el número de trabajadores para tener un discapacitado o más.

33

El porcentaje de inclusión laboral para el sector privado se calculará y aplicará en base al total de trabajadores, exceptuando aquellos cuyos contratos no sean de naturaleza estable o permanente conforme a la legislación vigente en materia laboral.

#### Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa

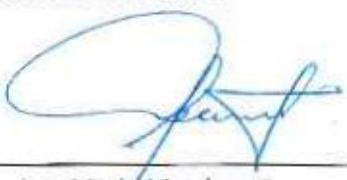
Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto importante sobre dichos estados financieros adjuntos.

#### Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios para su aprobación. En la opinión de la administración, estima no habrá modificaciones al contenido de los mismos.

#### **(Nota 10) Eventos Subsecuentes**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un coronavirus (COVID19) como una pandemia mundial. Al respecto, el Gobierno Ecuatoriano ha tomado diversas medidas dirigidas a evitar la propagación de dicho brote en la población, por lo cual, el 16 de marzo del 2020 el Gobierno emitió el estado de excepción, declarando toque de queda a nivel nacional, cierre de vuelos nacionales e internacionales, restricción vehicular, suspensión de actividades laborales, entre otras disposiciones. El alcance de las medidas restrictivas que tome el Gobierno y su extensión en el tiempo determinarán la materialidad de los efectos sobre la normal operación de la Compañía. Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros. No se han producido otros hechos posteriores entre el 1 de enero 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros.



Ing. Mario Martínez Cruz  
Gerente General



Econ. Daniel Santos Gonzabay  
Contador General